



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

1

ACTA : 008
FECHA : Armenia, jueves 28 de julio de 2016
HORA : De las 3:20 horas hasta las 4:35 horas pm
LUGAR : Universidad del Quindío, Casa de la Cultura, Municipio de Filandia

ASISTENTES:

Carlos Eduardo Osorio Buriticá, Presidente
Germán Andrés Urrego Sabogal, Representante de la
Ministra de Educación Nacional
José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Ex Rectores
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los
Gremios
Juan Farid Sánchez López, Representante de los
Docentes
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las
Directivas Académicas
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los
Egresados
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los
Estudiantes
Rodrigo Osorio Belalcázar
Secretario General

CON EXCUSA:

Francisco Javier Cardona Hurtado, Representante de la
Presidencia de la República.

INVITADOS:

Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Jurídica
Andrés Mauricio Hernández Carvajal, Asesor Rectoría
Cielo López Gutiérrez, Secretaria Jurídica y de
Contratación del Departamento del Quindío.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector
Académico.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 "Por medio del cual se implementan acciones a favor de la población de estudiantes regulares de programas de educación formal en condiciones económicas vulnerables".

3.2 "Por medio del cual se reglamenta la selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de sistemas y cómputo, auxiliares de administración, auxiliares de extensión y auxiliares de investigación".

3.3 "Por medio del cual se modifica el Artículo sexto del Acuerdo No. 004 del Superior de marzo 31 de 2014"

4. INFORME FINANCIERO AL CONSEJO SUPERIOR CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

2

5. SOLICITUDES DE PRÓRROGAS COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2501 del 27 de junio del año 2016, enviado por el Consejo Académico, por medio del cual recomienda las solicitudes de prórroga de Comisión de Estudio a nombre de los siguientes docentes:

- Jaiber Evelio Cardona Aristizábal, del Programa de Ingeniería Electrónica.
- Sergio Augusto Cardona Torres, del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2349 del 20 de junio del año 2016, remitido por el Vicerrector Académico, como Interventor, con el informe del estado actual de los docentes que se encuentran en Comisión de Estudio.

6.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2620 del 19 de julio del año 2016, enviado por el Presidente el Consejo de Facultad Ciencias Agroindustriales, Henry Reyes Pineda, relacionado con la financiación del programa de Zootecnia.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Secretario General, Rodrigo Osorio Belalcázar informó sobre la presencia de nueve (9) Honorables Consejeros; por tanto, hay quórum para deliberar y decidir.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Secretario General dio lectura al Orden del Día, el cual fue puesto en consideración por el señor Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá.

El señor Rector Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo, solicita al Honorable Consejo Superior de la Universidad del Quindío retirar el punto 3.1 Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se implementan acciones a favor de la población de estudiantes regulares de programas de educación formal en condiciones económicas vulnerables", por cuanto, un grupo de estudiantes que realizan ventas al interior de la Universidad del Quindío manifestó querer presentar una propuesta dentro de este proyecto. Por ello, la Rectoría considera muy pertinente escuchar las inquietudes y propuestas que presenten los estudiantes que actualmente realizan ventas en la Universidad el Quindío.

El señor Rector, solicita que este proyecto de Acuerdo sea remplazado por el siguiente:

"Proyecto de Acuerdo por medio del cual se autoriza al señor rector de la Universidad del Quindío a enajenar unos bienes inmuebles improductivos para la Universidad".

Puesta en consideración esta propuesta modificatoria del Orden del Día por el señor Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, es aprobada por unanimidad.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

3

3.1 "Por medio del cual se autoriza al señor Rector de la Universidad del Quindío a enajenar unos bienes muebles improductivos para la Universidad".

El Rector expone ante el Consejo Superior que el lote de terreno localizado en la carrera 15 calle 6ª Norte del área urbana del municipio de Armenia barrio La Lorena, con matrícula inmobiliaria 280-69955, cédula catastral 01-06-0152.0003-000, no está generando ningún ingreso productivo para la Universidad y por el contrario, se deben cancelar impuestos y otros gravámenes.

Además, sobre este predio la oficina de Planeación Física de la Universidad del Quindío, no contempla proyecto alguno para desarrollar. Solicita, entonces, que se autorice su venta, con una entidad autorizada para ello, con base en el avalúo del inmueble.

Interviene la doctora Cielo Gutiérrez López y señala que en el documento del proyecto, se deben modificar las normas jurídicas y ser sustituidas por el estatuto contractual de la Universidad del Quindío e incluirse las normas compiladas contenidas en el Decreto 1082 del 2015.

El doctor Germán Urrego Sabogal representante de la Ministra de Educación ante el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, indica que el Ministerio de Educación Nacional ha señalado como política que las instituciones universitarias no deben enajenar sus propiedades inmuebles, pues ellas hacen parte del patrimonio de cada Universidad y más adelante podrían requerir estos inmuebles; por tanto, señala que no vota favorablemente el proyecto.

El Consejero Álvaro Córdoba Nieto, recomienda que la venta de este inmueble debe hacerse por la figura jurídica de venta por "cabida y cuerpo cierto" y los demás terrenos que venda la Universidad, realizarse con esta condición jurídica.

El Señor Rector informa que el predio Un lote de terreno de 220 hectáreas, denominado "El Placer", vereda Naranjalito, Municipio de Bolívar (Valle del Cauca), matrícula 380-2883, presenta las mismas condiciones anotadas para el predio anteriormente citado; es decir, no está generando productividad y obliga a la Universidad a incurrir en gastos por impuestos y otros.

El señor Rector agrega, que los ingresos económicos generados por estas ventas se destinarán a los programas de Bienestar Estudiantil y Extensión.

Informado el Consejo Superior de este proyecto, autoriza iniciar las gestiones de enajenación de los dos inmuebles, con las recomendaciones jurídicas y legales anotadas anteriormente y por los trámites de contratación pública vigentes. La propuesta tuvo una votación favorable de 7 votos y uno en contra.

3.2 "Proyecto de Acuerdo por medio del cual se reglamenta la selección y vinculación de los estudiantes en la modalidad de auxiliares de docencia, auxiliares de sistemas y cómputo, auxiliares de administración, auxiliares de extensión y auxiliares de investigación" (Enviado con anterioridad)

El Médico Jhon Carlos Castaño Osorio, en su condición de Vicerrector de Investigaciones y Posgrados de la Universidad del Quindío, explica a los Consejeros los propósitos y alcances de este proyecto, enviado con suficiente anterioridad por medio escrito y que pretende fijar una reglamentación para que los estudiantes con mejor rendimiento académico puedan recibir un estímulo económico por la realización de actividades como estudiantes auxiliares y cumpliendo los requisitos establecidos en los

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

4

artículos tercero y cuarto del proyecto en mención. Aclara que los recursos para dichos estímulos, provienen del presupuesto de investigaciones.

Informa igualmente el señor Vicerrector, cuáles serán las actividades que cumplirán estos auxiliares en cada una de las áreas para la que se les destine.

Interviene el señor representante de los estudiantes José Wilder Rodríguez Obando y recomienda muy especialmente el seguimiento a las tareas impuestas a los auxiliares de docencia, para que no vayan a terminar remplazando actividades propias de los docentes.

Informado el Consejo Superior del alcance de este Proyecto y de los beneficios para los estudiantes seleccionados, se pone en consideración por el señor Presidente del Consejo Superior Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá y es aprobado por unanimidad.

3.3 Proyecto de Acuerdo "Por medo del cual se modifica el artículo sexto del Acuerdo 004 de marzo 31 de 2014 del Consejo Superior" (Enviado con anterioridad)

El doctor Jhon Carlos Castaño Osorio, en su condición de Vicerrector de Investigaciones y Posgrados de la Universidad del Quindío, expone las razones que generan la modificación del artículo sexto del Acuerdo 004 de marzo 31 de 2014, expedido por el Consejo Superior:

Este proyecto de Acuerdo fue remitido en documento escrito con la debida anterioridad a todos los integrantes del Consejo Superior de la Universidad del Quindío. Tiene como propósito fundamental que los estudiantes de los Programas de especializaciones clínicas, maestrías y doctorados, quienes deben certificar suficiencia en una segunda lengua extranjera, exigido como requisito de grado, lo puedan hacer al terminar las materias respectivas y no como ahora en el cuarto semestre del posgrado, por cuanto dicha situación está generando un retén académico y la reglamentación respectiva puede trasladarse para cuando el estudiante cumpla las materias y antes de su grado.

Una vez puesto en consideración este proyecto de Acuerdo por parte del Presidente del Consejo Superior, Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, es aprobado por unanimidad.

4 INFORME FINANCIERO AL CONSEJO SUPERIOR CON CORTE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

El Rector de la Universidad del Quindío José Fernando Echeverry Murillo, expone detalladamente a todos los consejeros, la situación de orden financiero y presupuestal de la Universidad del Quindío con corte al 30 de junio de 2016, exposición presentada mediante Video Beam.

Este informe fue remitido a todos los consejeros vía correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2016, el cual incluye:

1. Ingresos.
2. Ejecución de Ingresos a junio de 2016.
3. Participación de los Ingresos a junio de 2016.
4. Presupuesto de gastos.
5. Inversión.
6. Servicio de la deuda.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

5

7. Ejecución de gastos.
8. Participación de los gastos a junio de 2016.
9. Participación de los gastos de funcionamiento en la ejecución junio de 2016.
10. La Inversión.
11. Plan operativo anual de inversión a junio 30 de 2016.
12. Informe de tesorería.

Informa además el señor Rector, Ingeniero José Fernando Echeverry Murillo que el próximo 8 de agosto se llevará a cabo la presentación del libro visual que, con motivo de los 50 años de creación del Departamento del Quindío, entregará la Universidad al Departamento en cabeza de su señor Gobernador; en el texto del libro, agrega, se hace un recorrido fotográfico por todos los municipios del Departamento y sus sitios más relevantes.

Anuncia también el señor Rector, que se entregará en funcionamiento el auditorio "Euclides Jaramillo Arango", al cual se le han hecho inversiones por valor cercano a los \$800'000.000, modernizando toda su estructura, iluminación, pisos, silletería, acceso y sistema de sonido, entre otros.

Indica el Rector, que se tiene proyectado la construcción de un gimnasio al aire libre, al igual que una cancha de microfútbol en piso sintético.

Además, comenta que se llevaron a cabo obras de adecuación en la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico de la Universidad con silletería nueva, dispensador de turnos, solicitud de turno por internet; igualmente informa que se adecuará el edificio de bienestar estudiantil con ventanería nueva.

Solicita el señor Rector al Consejo Superior los siguientes traslados presupuestales de recursos CREE 2014:

RUBRO	PROYECTO - META 4.6	PRESUPUESTO
225020106050125	SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO DEL CAMPUS (INCLUYE TALANQUERAS Y TORNQUETES EN ACCESOS)	\$1.122.858.000.00
	TOTAL	\$1.122.858.000.00

RUBRO	PROYECTO - META 4.5	PRESUPUESTO
225020105090125	ADECUACIONES Y OBRAS DE URBANISMO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO: MÓDULOS DE VENTAS PARA ESTUDIANTES Y MARQUESINAS EN CIRCULACIONES PEATONALES	\$1.122.858.000.00
	TOTAL	\$1.122.858.000.00

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

6

Continúa exponiendo el Rector que, con uno de los bancos de la ciudad, se está realizando un convenio de reciprocidad. El banco se compromete a instalar equipos de registradoras de acceso en las entradas principales del campus universitario, para una mayor seguridad y control, como sucede en muchas universidades públicas y privadas del país.

El señor representante de los estudiantes José Wilder Rodríguez Obando, manifiesta que aprueba los traslados presupuestales, pero que aclara su voto en cuanto que no está de acuerdo con las registradoras de acceso a la Universidad.

Una vez puesta en consideración por el Presidente del Consejo Superior Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, la solicitud de traslados presupuestales presentada por parte del señor Rector, es aprobada por unanimidad.

5 SOLICITUDES PRÓRROGA DE COMISIONES DE ESTUDIO

5.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2501 del 27 de junio del año 2016, enviado por el Consejo Académico, por medio del cual recomienda las solicitudes de prórroga de Comisión de Estudio a nombre de los siguientes docentes:

- Jaiber Evelio Cardona Aristizábal, del Programa de Ingeniería Electrónica.
- Sergio Augusto Cardona Torres, del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Luego de ser analizadas se decidió aprobar, sin incentivo económico, dichas prórrogas.

6 CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2349 del 20 de junio del año 2016, remitido por el Vicerrector Académico, como Interventor, por medio del cual presenta el informe del estado actual de los docentes que se encuentran en Comisión de Estudio.

El Señor Rector de la Universidad informa a los consejeros que con el oficio anteriormente enunciado, enviado por el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, se presenta el informe semestral sobre los docentes que se encuentran en comisión de estudios, detallado por Facultades, Programas de estudios que está cursando y universidad en la cual realiza el estudio.

6.2 Oficio con radicación interna No. 2016-IO2620 del 19 de julio del año 2016, enviado por el Presidente el Consejo de Facultad Ciencias Agroindustriales Henry Reyes Pineda, relacionado con la financiación del programa de Zootecnia.

El Secretario General da lectura a la anterior comunicación.

El Doctor Álvaro Córdoba Nieto, representante de los ex rectores ante el Consejo Superior, explica el origen de la anterior comunicación, la cual tiene como fundamento esencial que, en el Consejo Superior celebrado el día 10 de junio de 2015, se presentó y aprobó el Programa de zootecnia, el cual quedó supeditado a la consecución de un aporte por parte de la Gobernación del Departamento por valor de \$1.700 millones de pesos, para el funcionamiento del Programa durante los siete primeros años, es decir \$243 millones de pesos anuales.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

7

Informa el señor Rector, que estos dineros se requieren para inversiones en la Granja Agropecuaria Bengala, Filandia Quindío, inversión que haría la Gobernación del Departamento para no incrementar las matrículas de este Programa, el cual va dirigido a profesores de básica primaria y funcionarios de la Secretaría de Agricultura del Departamento.

El señor Presidente del Consejo Superior y Gobernador del Departamento, señala que una Comisión integrada por los Secretarios de Hacienda Departamental del Quindío, Secretaría Jurídica del Departamento, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Educación, Rector de la Universidad del Quindío, Decano de la Facultad Ciencias Agroindustriales, Asesor Jurídico de la Universidad del Quindío y el Doctor Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores ante el Consejo Superior, estudie este asunto y presente un informe ante Consejo Superior.

Igualmente indicó el señor Gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, que un funcionario asesor de su despacho hará las citaciones correspondientes.

6 PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 INFORME COMISIÓN TEMPORAL PARA LA REVISIÓN DE ACTAS:

El consejero Germán Andrés Urrego Sabogal, representante de la señora Ministra de Educación Nacional, informó al Honorable Consejo Superior las conclusiones relacionadas con la revisión y estudio de las Actas del Consejo Superior No. 013 y No. 015 del año 2015, que dieron origen a la creación de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.

Indicó el consejero Urrego Sabogal que, una vez revisadas las Actas en compañía de los señores consejeros Álvaro Córdoba Nieto, Carlos Iván Correa Valencia, Carlos Aníbal Blandón Jiménez y el señor Exsecretario General, Jorge Humberto Torres Hernández, se pudo precisar que ellas guardan coherencia con lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Superior de los días 04 y 18 de diciembre del año 2015.

Intervino el consejero Álvaro Córdoba Nieto para señalar que, a través del presente informe, se aclara toda duda respecto del contenido de las actas objeto de estudio.

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez precisó, que las Actas No. 13 y No. 15 del año 2015, corresponden a los contenidos de los audios.

El señor Rector interviene comentando que según todo el anterior, las Actas del Consejo Superior y los actos administrativos, fueron aprobados conforme a la realidad y a la legalidad jurídica y que, el doctor Carlos Aníbal Blandón en reunión sostenida en la rectoría, aceptó las aclaraciones expuestas por la Comisión de Actas designada para este efecto.

6.2 El doctor Germán Andrés Orrego Sabogal, representante de la señora Ministra de Educación, explica al Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante video EL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 – 2025 “SOÑAR LA EDUCACIÓN”.

Este documento lo enviará por correo electrónico el Comunicador Social, Andrés Mauricio Hernández Carvajal Asesor de la Rectoría, a todos las dependencias de la Universidad.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

8

6.3 El señor representante de los Decanos, doctor Carlos Iván Correa Valencia, informa al Consejo Superior que se ha iniciado el trámite para realizar un convenio con el SENA, por medio del cual esta Entidad inscribe y cancela la matrícula de 15 estudiantes para el posgrado "Maestría en Administración". Con base en lo anterior, solicita la contraprestación para que el Consejo Superior autorice tres becas para instructores del SENA.

El Consejo Superior autoriza que una vez haya cruce de cartas de intención, se de inicio al trámite de este Convenio.

El señor Secretario General Rodrigo Osorio Belalcázar informa al señor Gobernador, doctor Carlos Eduardo Osorio Buriticá, que se ha agotado el Orden del Día.

El señor Gobernador manifiesta que no existiendo temas adicionales para tratar y agotado el Orden del Día en todos sus puntos, se da por terminada la sesión a las 4:35 pm.

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Presidente

RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Secretario General

Transcribió: M.Eugenia G.